



DISPONE SUSTITUTO DE POSTULANTE DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4746

TALCA, 21 NOV 2012

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) El Certificado de Selección Condicional, Folio N° 16448588, del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, correspondiente a postulación de doña **GRACIELA DE LOS SANTOS HERNANDEZ ANDRADE**, Cédula de Identidad N° **3.119.683-3**.
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento de postulante individualizada en visto precedente, presentados con fecha 06.11.2012 por el prestador de asesoría técnica y jurídica, I. Municipalidad de Licantén, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 51 del Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de doña GRACIELA DE LOS SANTOS HERNANDEZ ANDRADE, Cédula de Identidad N° 3.119.683-3, a su hija doña **YANETT DE LAS MERCEDES VERGARA HERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° **10.127.113-7**, para la postulación del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Certificado Folio N° 16448588.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN

- I. Municipalidad de Licantén
- Seremi de Vivienda Y Urbanismo
- Dirección Regional Serviu
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

